

APELLIDOS	NOMBRE	Fecha Nacto.
WU	XIAOYI	13-ago-07
XU	YI	11-nov-81
ZALDIVAR RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	14-ago-35
ZERHOUNI	SAID	01-abr-73
ZHAN	CHANQIN	15-sep-74
AYETEBE ONDO	M DEL PILAR	30-ene-65
BAH	ALPHA OUMAR	01-feb-75
BAKIOUI	ABDESSELAM	14-jun-72
BAYONA VITE	MARCOS	25-abr-55
BADARACO ALVARADO	SUSI CLOTILDE	24-jun-71

Leganés, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/14.036/09)

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2009.

En Navacerrada, a 29 de diciembre de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/43.576/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don José Raúl Crespo Villafañé licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de bar-restaurante en los locales 24 y 25 sitos en el centro comercial "Miramadrid", parcela TER-01, del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/14.093/09)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad
000151/2008-C. — Grupo M & R, Comunidad de Bienes. — Bar. — Calle Carlos V, número 19.

000078/2009-C. — Maldonado Cajamarca, María Esther. — Cafetería. — Calle Fernando III el Santo, número 44.

000085/2009-C. — Robles Pinar, Juan Pedro. — Cafetería. — Calle Salvador, número 15.

000089/2009-C. — Robles Pinar, Juan Pedro. — Cafetería. — Calle Iglesia, número 5.

000104/2009-C. — Roncero Tena, José. — Academia peluquería. — Calle San Antón, número 12.

Lo que en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid se somete al trámite de información pública para que quienes pudiera resultar afectados de algún modo por las actividades que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 18 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo, Comercio y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/13.387/09)

PARLA

LICENCIAS

La Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el del siguiente tenor literal:

- Conceder la autorización a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con carácter revocable y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 y 16.1 del Reglamento de Servicios), para el uso previsto en el Proyecto de Reparcelación del PAU-4 Bis, "Parla Este" (fincas registrales número 13.945, de 51,30 metros cuadrados; número 27.683, de 55,25 metros cuadrados; número 27.684, de 55,25 metros cuadrados; número 27.685, de 55,25 metros cuadrados, y número 27.686, de 55,25 metros cuadrados) para la construcción de cinco centros de transformación subterráneos, dando cuenta de todo ello a Patrimonio Municipal para su constancia.

Lo que se publica a los efectos del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 23 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/13.452/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de diciembre de 2009, se han aprobado las listas provisionales de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo A, subgrupo A2, denominación coordinador CAID, para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torrejón.es).

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad. — Causa de exclusión

- Alonso Valcárcel, María Inés. — 71263077-S. — 5.
- Sacristán Romero, Francisco. — 33504504-J. — 2.

1. Presentación de instancias fuera de plazo (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).

2. No abonar las tasas de examen (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).